LA TRADICIÓN JARDINERA HISPANOMUSULMANA EN PASTRANA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Esther Alegre Carvajal.
Profesora del Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comunicación presentada al Seminario "El Patrimonio Inmaterial" (Madrid, UNED, 26 al 28 de abril de 2004

La idea de patrimonio inmaterial sugiere que la compresión actual del término Patrimonio, tan necesaria y frecuente en nuestro actual discurso, se amplíe y que sobre ella se realice una reflexión que cuestione algunos de los argumentos que actualmente se están aplicando en el tratamiento del patrimonio, en concreto del patrimonio construido, para resituarlos en un contexto intelectual más amplio y autónomo; máxime cuando esta idea, tal y como se viene utilizando, se refiere primordialmente a los bienes inmateriales integrantes de la cultura popular tradicional[1].

La antigua y equívoca disociación existente entre cultura popular y cultura culta, que tímidamente hoy parece que se empieza a superar con destacados estudios[2], es tal vez una de las cuestiones pendientes de revisión en las intervenciones sobre el patrimonio construido y en las que el nuevo concepto de patrimonio inmaterial debe jugar un papel determinante.

A mi juicio existe, en la práctica de la restauración, en la práctica de la intervención en el patrimonio construido, una regresión a la idea de producto artístico sobresaliente, de edificio monumental y singular, es decir a la idea decimonónica de monumento, abandonando conceptos perfectamente elaborados en las teorías sobre el Patrimonio como la incidencia cultural del entorno del monumento, la conservación de base histórica, o el reencuentro con lo popular, y alejando el problema de la intervención por una parte de un enfoque cultural histórico en el que se integre no sólo la obra del artista sino también la historia del propio monumento o la

[1] PRATS, Llorenç: *Antropología y Patrimonio*. Barcelona, 1997, p. 36, también indica como se refiere a las particularidades lingüísticas.

[2] BAJTIN, Mijail: *Cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Madrid, 1987; y BURKE, Peter; *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 1991; BURKE, Peter: *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza Editorial, 1997; CHARTIER, Roger: *Culture populaire: retour sur un concept historigraphique*. Valencia, 1994; GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: *Cultura de élites y cultura popular en Occidente*. Bilbao, 2001.

participación del productor popular y por otra de la concepción amplia de Patrimonio cultural como conocimiento y expresión de una identidad[3].

Me gustaría ilustrar con un ejemplo muy concreto, pero que considero altamente significativo, todas estas necesariamente breves ideas apuntadas.

Hace algunos años Tomás Nieto Taberné, arquitecto, y yo misma realizamos un estudio que, tanto entonces como hoy, consideramos un extraordinario hallazgo, porque recogía un excepcional patrimonio, único y desconocido hasta ese momento, un patrimonio de una especial fragilidad y sutileza. Descubrimos y estudiamos la particularidad, la originalidad y la sencillez de los jardines pastraneros de tradición morisca, es decir, un conjunto de jardines, la mayor parte de ellos populares, que todavía hoy existen en la villa de Pastrana, pueblo situado en la Alcarria, en la actual provincia de Guadalajara, y que son la herencia de una clara tradición jardinera hispano-musulmana[4].

Este Patrimonio que indudablemente podemos tildar de inmaterial, se ha conservado debido a la práctica, durante siglos, del pueblo de Pastrana de una cultura jardinera que asumió como propia y que integró en su cultura popular, así como a la vocación de permanencia de las estructuras arquitectónicas que la soportan.

Al conocimiento y descripción de este patrimonio llegamos de forma indirecta, al realizar un estudio sobre arquitectura popular y arquitectura culta en Pastrana y gracias a un estricto método de trabajo basado en la minuciosa toma de datos, el levantamiento de planos rigurosamente precisos y la descripción pormenorizada de cada elemento; de los dibujos obtenidos con estas mediciones surgieron, en los espacios libres que acompañaban tanto a las casas populares como a los palacios popularizados, unas estructuras aterrazadas de una sorprendente originalidad dentro de la arquitectura de la zona geográfica en la que nos encontramos, y de las pormenorizadas descripciones, una repetida vegetación que no es específica de esta zona geográfica, con árboles tan originales como el granado, el laurel o el tilo o tan exóticos como el guindo. Estructuras y vegetación que solamente tenían semejanza con algunas construcciones urbanas hispanomusulmanas.

El cotejo de nuestros datos con diversos trabajos sobre los cármenes de Granada[5], casas con jardines escalonados construidas por los hispanomusulmanes en el barrio del Albaicín, y con el complejo desarrollo histórico que sufre la villa de Pastrana[6], desde la Baja Edad Media hasta la Edad Contemporánea, nos permitió llegar a la

---

[3] PRATS, Llorenç: Op. Cit., p. 65.

[4] Nuestro trabajo se recogió en un libro NIETO TABERNÉ, Tomás y ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Los jardines de la Villa de Pastrana*. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1999.

[5] PRIETO MORENO, F.: *Los jardines de Granada*. Madrid, Patronato Nacional de Museos, Arte de España, 1973¸ PRIETO MORENO, F.: *El jardín hispano musulmán*, en Temas de Nuestra Andalucia, nº 33, Granada, 1975; RODRÍGUEZ DE LA ZUBIA, M.: *Los cármenes, sus huertos-jardines*. Granada, 1983; RODRÍGUEZ GIMENO, S.: *El Albaicín de Granada*. Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Granada, 1987.

[6] ALEGRE CARVAJAL, Esther: *La Villa Ducal de Pastrana*. Madrid, AACHE Ediciones, 2003.

conclusión de que en Pastrana se conformó una excepcional cultura jardinera, aprendida y heredada de los propios moriscos de Granada, riquísima cultura popular difícil de encontrar en el ámbito castellano, que ha pervivido hasta nuestros días.

Planta general de la estructura urbana de Pastrana a mediados del siglo XVI.

Esta cultura se origina en el siglo XVI con la venta y transformación de Pastrana en Villa señorial. Doña Ana de la Cerda, condesa de Mélito, compró el Señorío de Pastrana en el año 1539 y continuando la tradición nobiliaria de los Mendoza, familia a la que pertenece, construyó su palacio en la cabeza de su Señorío. El proyecto fue encargado a uno de los más prestigiosos arquitectos del momento, Alonso de Covarrubias, maestro mayor de las construcciones reales, que proyectó para Pastrana todo un conjunto urbanístico renacentista;

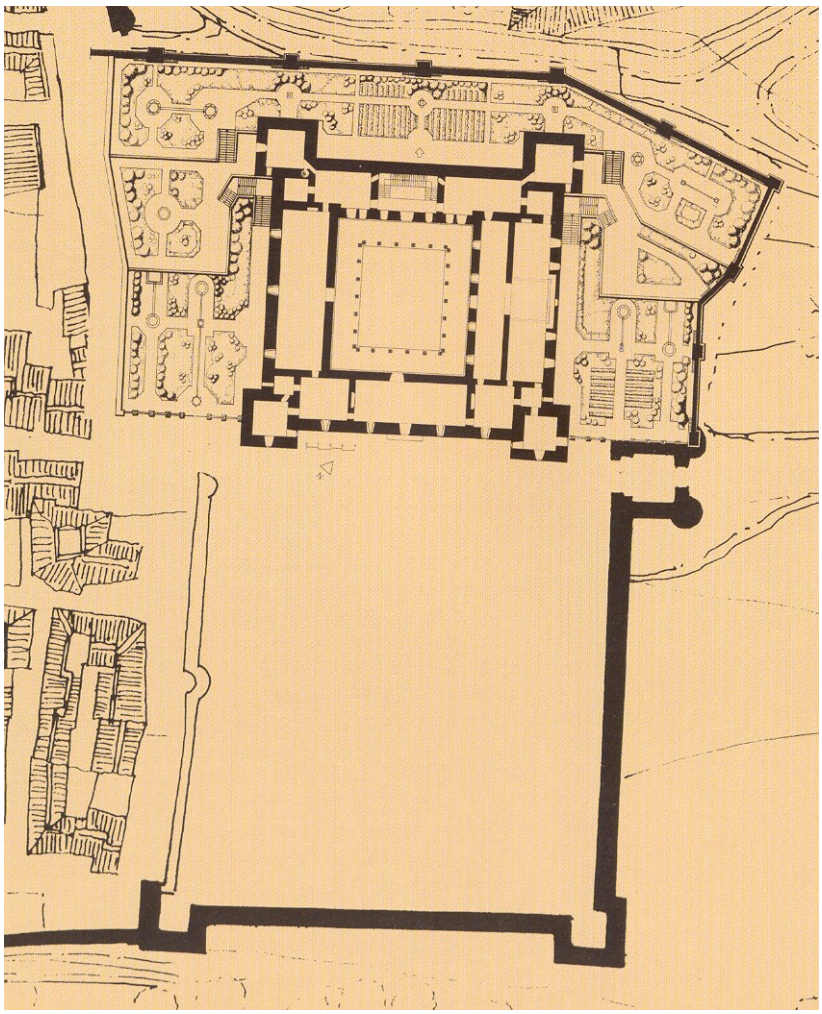

Proyecto de Covarrubias, Palacio, Jardin, plaza y puerta

un complejo representativo, nobiliario y de prestigio, formado por un palacio, una gran explanada que le precede, una muralla, una puerta símbolo del señorío, y unos jardines renacentistas completando el conjunto.

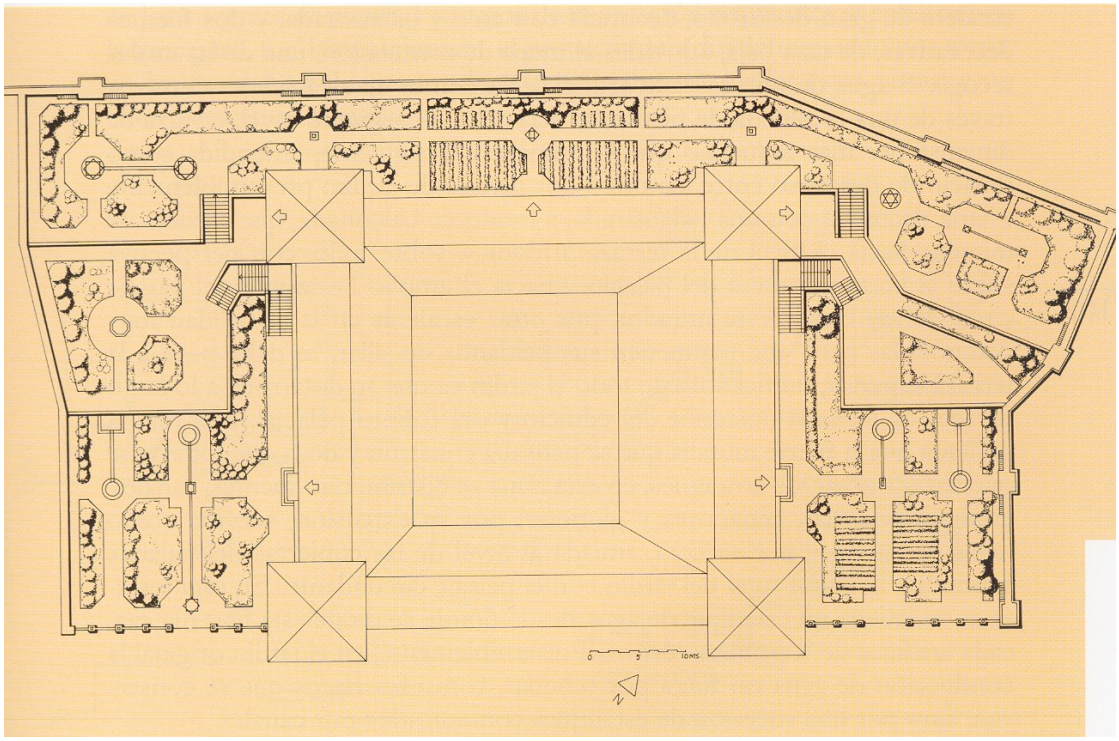

Recreación del jardín de Covarrubias para el palacio de Pastrana

El jardín proyectado por Covarrubias introdujo en Pastrana, por primera vez, la concepción pura de jardín, entendido éste como una parcela de terreno organizada artificialmente con el empleo y la disciplina de elementos naturales dentro del proyecto arquitectónico.

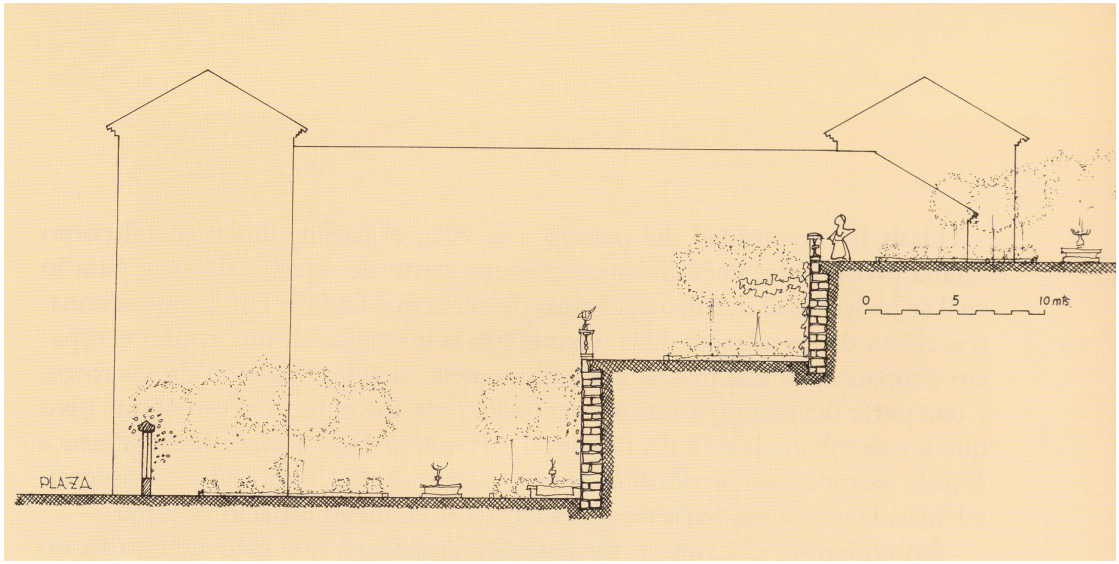

Sección del jardín de Covarrubias

Pero además el jardín de Covarrubias tenía la trascendencia de ser uno de los primeros intentos realizados para conseguir la integración del jardín italiano renacentista en la arquitectura española.

Foto actual del palacio y la plaza de Pastrana

Pero es la recepción, la apropiación y la asimilación de la cultura que, sobre el jardín, aporta la minoría morisca asentada en la villa tras la sublevación de las Alpujarras y la expulsión de sus territorios, la que hace que se forje una cultura jardinera específica y que este elemento se sume como espacio fundamental tanto a las viviendas populares como a las nobles.

A Pastrana llegaron, en el año 1570, unas 200 familias de moriscos, alrededor de 1400 individuos, expulsados de su territorio tras la sublevación de las Alpujarras durante el reinado de Felipe II. Ruy Gómez, Príncipe de Éboli y Duque de Pastrana interesado en fomentar una prospera industria de la seda en su señorío, consiguió que Don Juan de Austria, pacificador de la sublevación, le concediera una de las partidas más importantes de las destinadas a repartirse por Castilla. Era un grupo de los llamados moriscos de Paz, aquellos que no habían participado en la sublevación pero que igualmente sufrieron las consecuencias de la dispersión; su origen era muy concreto, pertenecían al barrio granadino del Albaicín, nombre que trasladaron al nuevo barrio construido para ellos por el Duque en Pastrana.

Estos moriscos no sólo fueron utilizados en los trabajos de la seda, sino que también se les empleó en la agricultura y su labor, como conocedores expertos de las tradicionales técnicas del regadío, queda patente en los aterrazamientos, cultivo y

distribución de agua de la vega de Pastrana. Igualmente introdujeron el cultivo de plantas y árboles específicos como los desconocidos granado o guindo. La tradición cuenta que uno de las primeras acciones de estos moriscos al llegar a Pastrana fue plantar un granado en el patio del palacio ducal.

Desde esta dedicación de los moriscos a la agricultura de regadío y desde su enseñanza, es desde donde debemos entender la asimilación del concepto de Jardín-Huerto hispanomusulmán por parte de los cristianos de Pastrana.

Sin duda el conocimiento, el gusto y el desarrollo del jardín es una de las grandes aportaciones, y posiblemente la más sutil y duradera que los moriscos hacen a la cultura tradicional de Pastrana. De su ancestral sabiduría se asimila el sentido más intimo y doméstico de este elemento, así como se aprende su cuidado y su utilidad.

A este hecho no es ajeno su ya comentado origen, proceden del Albaicín de Granada donde la rica tradición nazarita del jardín-huerto se había popularizado dando lugar a un fenómeno tan peculiar como son los Cármenes, viviendas con vergeles aterrazados. Amantes nostálgicos de los jardines abandonados, trasladarán esa cultura jardinera a su nuevo destino.

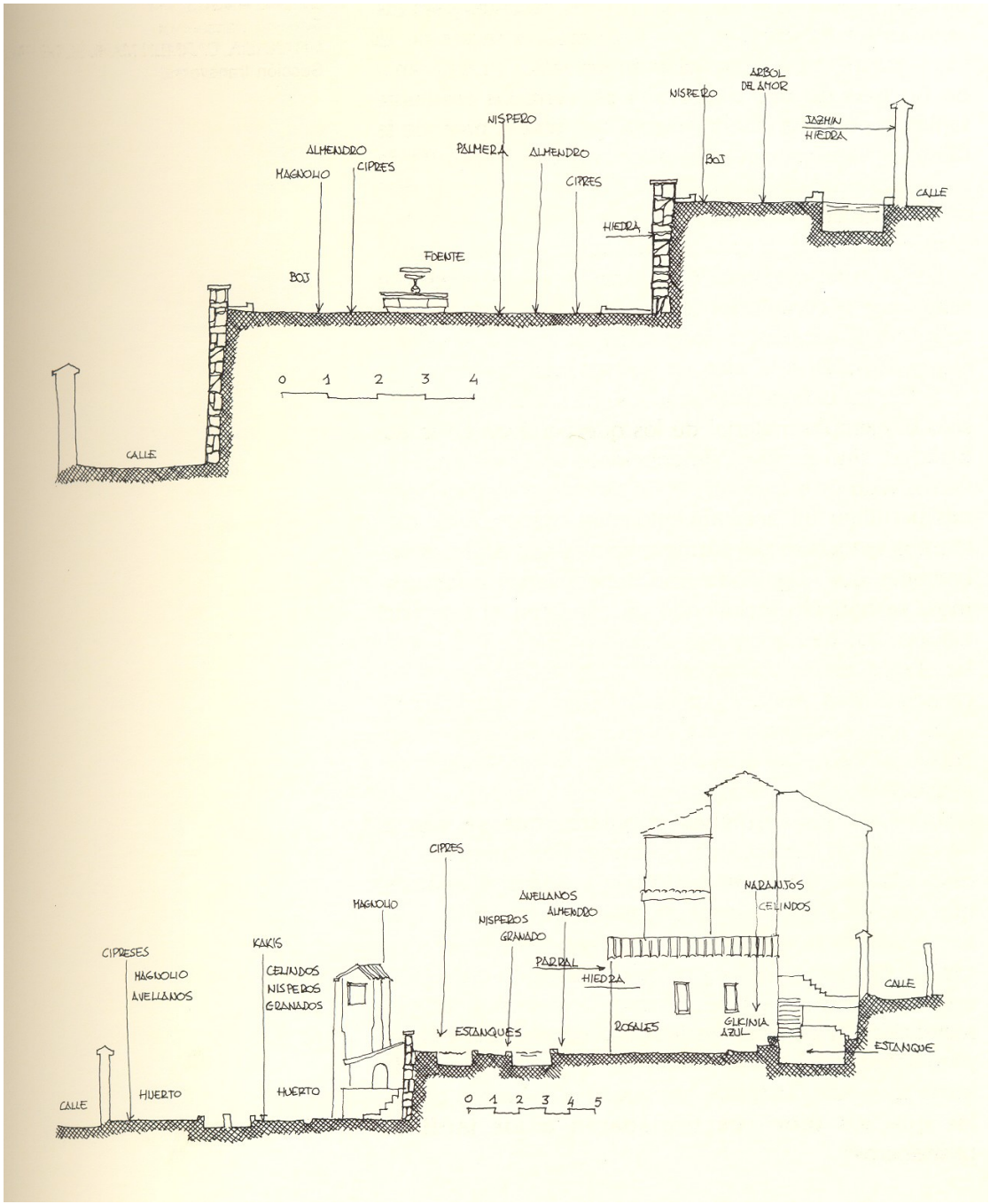

Sección de carménes del Albaicín.

De ellos no sólo se aprende la adecuación espacial del terreno en terrazas, la sabia utilización del agua, el carácter funcional mediante el cultivo del huerto y los frutales, o el cuidado de una exuberante vegetación que acerca estos espacios a la idea de Vergel árabe; sino que también se aprende el uso y la disposición de elementos vegetales propios de esa cultura, como los ya mencionados granados o guindos, los tilos, los laureles, los emparrados, los frutales... o la unión de pimientos, tomates y lechugas en el huerto, junto a rosas, claveles y celindas en sus borduras.

Así el jardín pastranero de tradición morisca se va a caracterizar por estar dispuesto en terrazas, por ser funcional con huerto y frutales, por estar dotado de una

exhuberante vegetación que le acerca a la idea de vergel; y por tener un carácter doméstico, utilitario e íntimo.

La cultura sobre el jardín calará profundamente en esta comunidad, manteniéndose y extendiéndose a todas las capas de la población hasta el siglo XX.

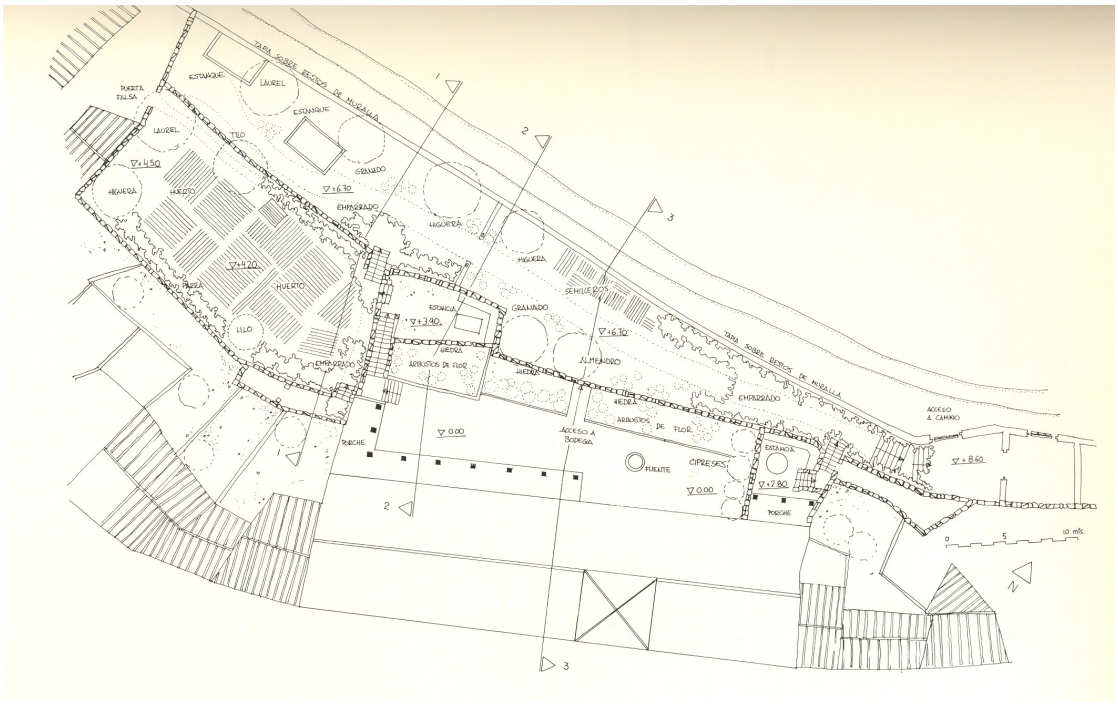

Planta del jardín del Colegio de San Buenaventura

En el siglo XVII la presencia del jardín morisco se había asumido de tal modo que el propio Fray Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros Duques de Pastrana, realiza el diseño del más importante jardín pastranero, para la construcción palacial más representativa del momento, el Colegio de San Buenaventura.

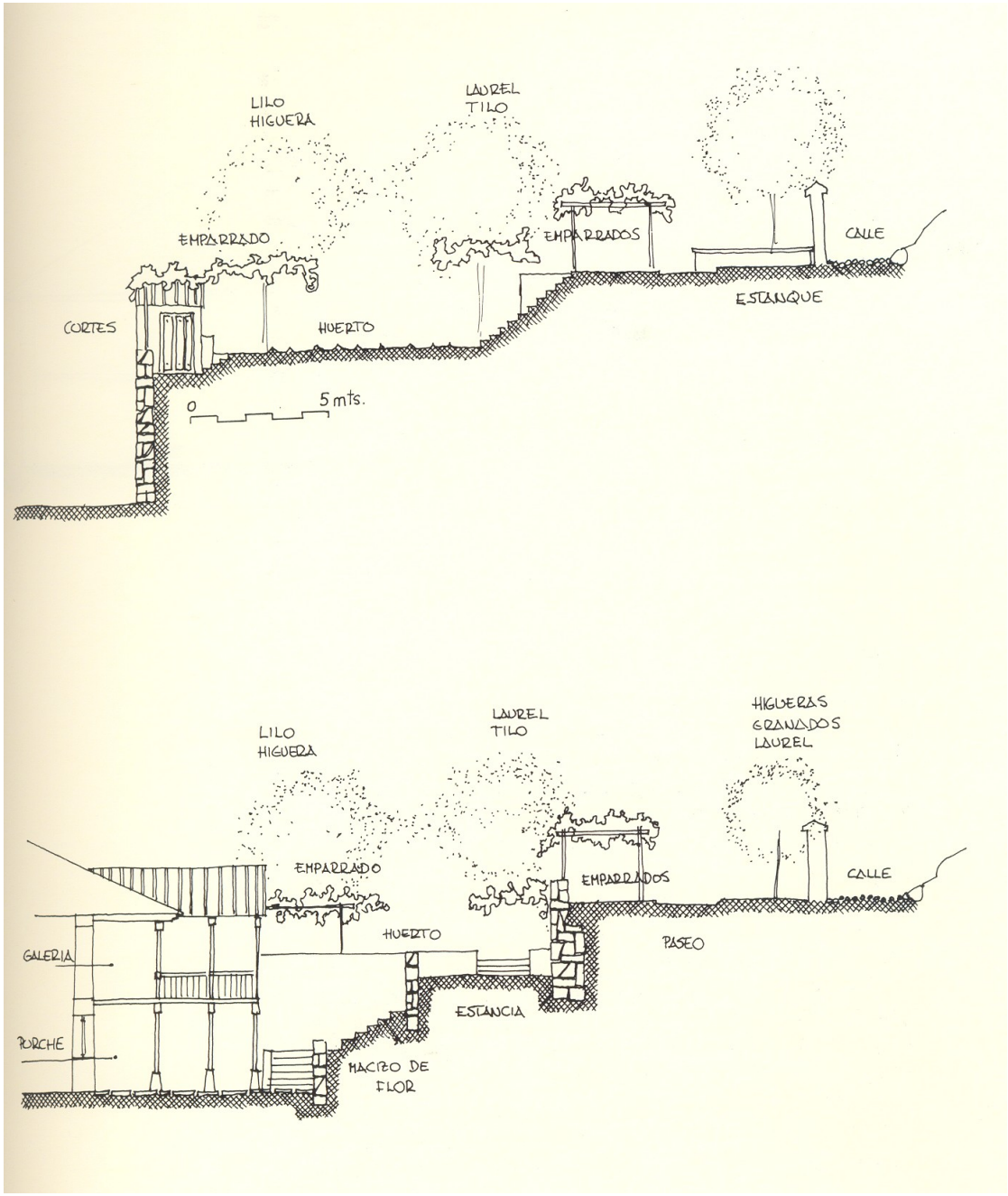

Secciones del jardín del colegio de San Buenaventura

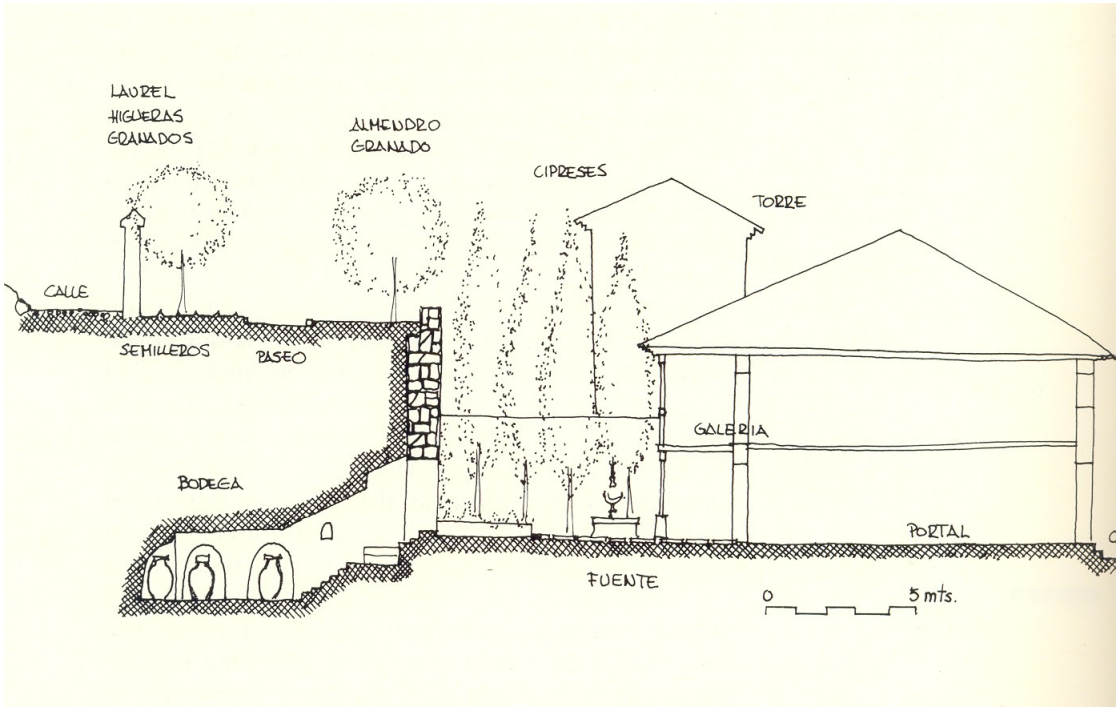

Otra Sección del jardín del colegio de San Buenaventura

Para su jardín toma como modelo uno de los únicos jardines construidos directamente por moriscos y que aún se conserva en la calle de Santa María. No podemos olvidar que esta tipología de jardín morisco aportaba importantes novedades: por un lado su utilitarismo, al incorporar el huerto y los frutales, aspectos necesarios para el sostenimiento de la institución fundada por Fray Pedro, al tiempo que la vegetación proporcionaba la sensación de vergel y las condiciones de aislamiento e intimidad adecuadas para su utilización como jardín privado.

San Buenaventura, paso de una terraza a otra

Paseo en el jardín del colegio de San Buenaventura

Este hecho es determinante si además tenemos en cuenta que Fray Pedro conocía las nuevas tendencias y gustos que se estaban implantando en la construcción de los jardines europeos; unos años antes había realizado el diseño de un temprano jardín barroco en las obras de reconstrucción que realizaba en el Monasterio de la Salceda.

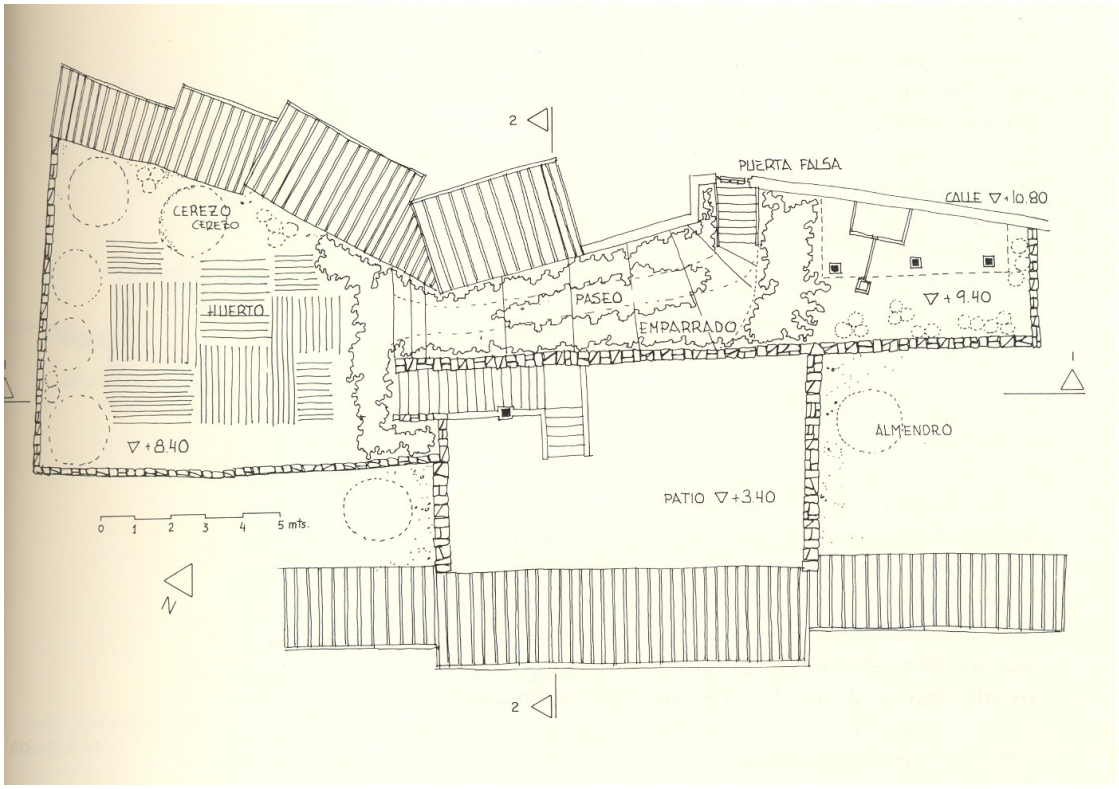

Planta del jardín morisco de la Calle de Santa María

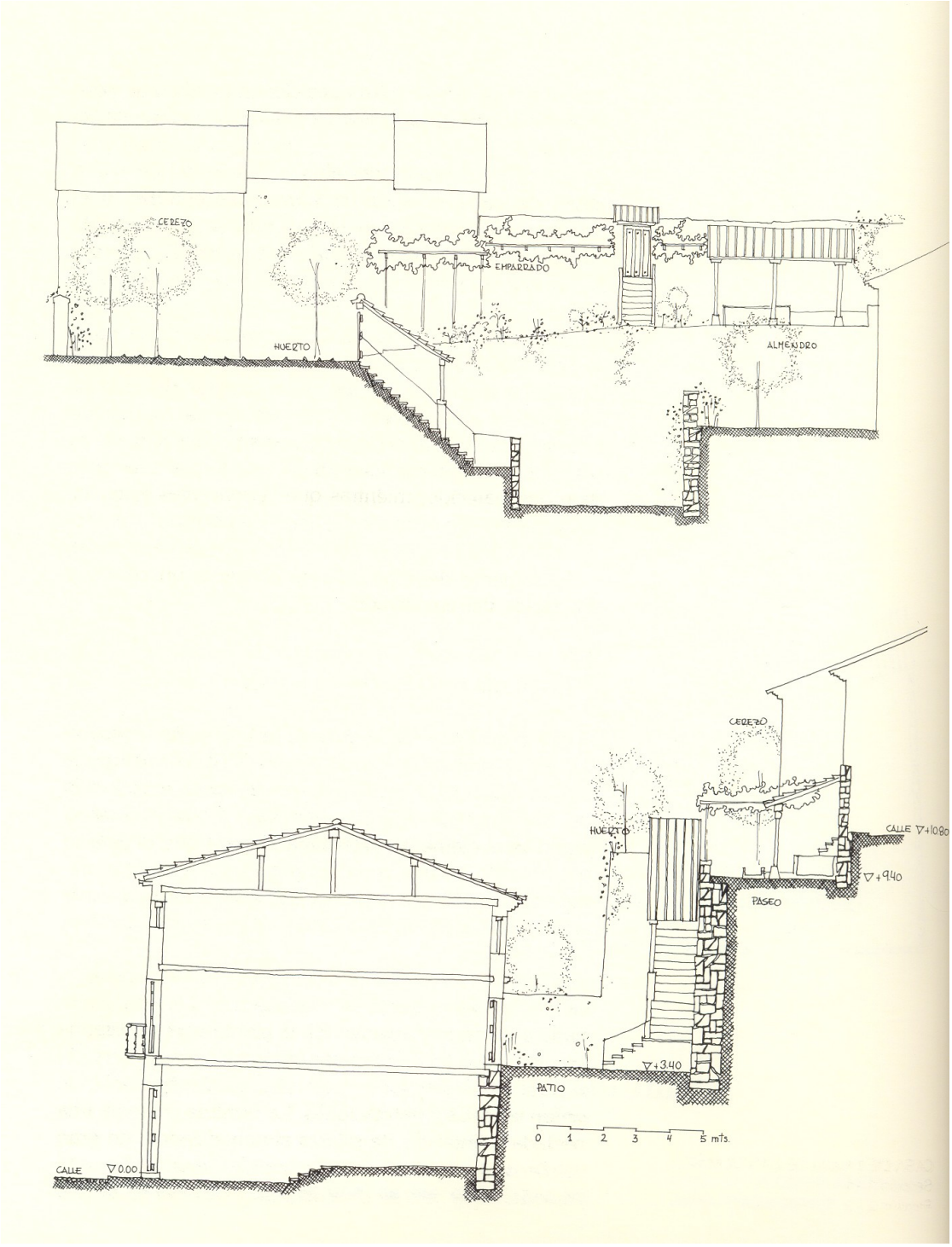

Secciones del jardín morisco de la calle Santa María

A imitación del Colegio de San Buenaventura, se construirán en esta época el jardín del palacio de los Burgo o el jardín del Palacio Viejo.

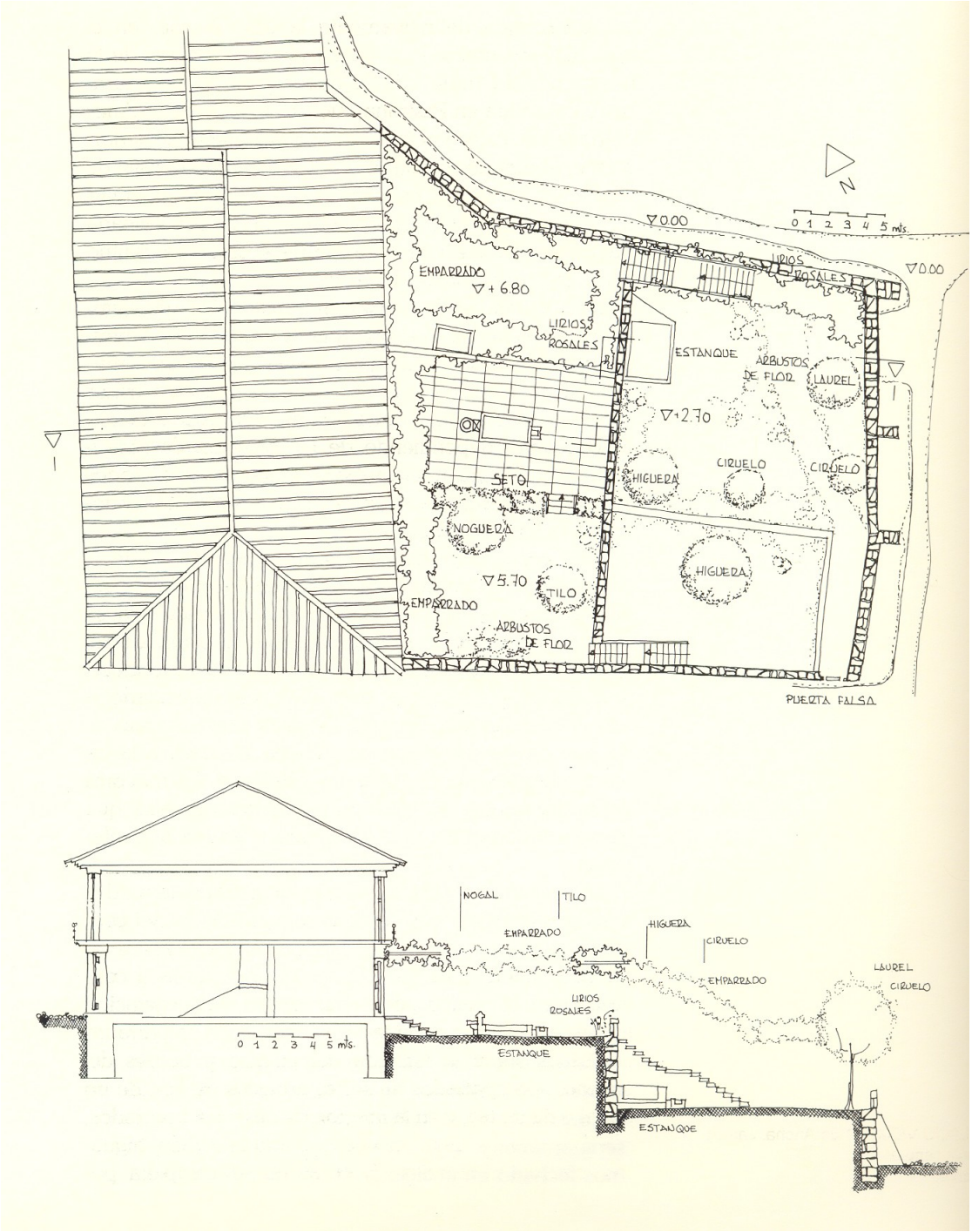

Jardín del palacio Viejo

Jardín del palacio Viejo

En el siglo XVIII el jardín-huerto perfectamente asimilado y desarrollado en el XVII sufrirá una evolución propia, dando lugar a dos nuevas tipologías: el jardín aislado, desarrollado por las clases burguesas, que presenta la peculiaridad de encontrarse separado de las casas de vivienda pero en el interior del casco urbano; y las huertas jardín, entre las que todavía se conserva la huerta-jardín de la casa de Moratín, hoy huerta del colegio de las Monjas de Arriba.

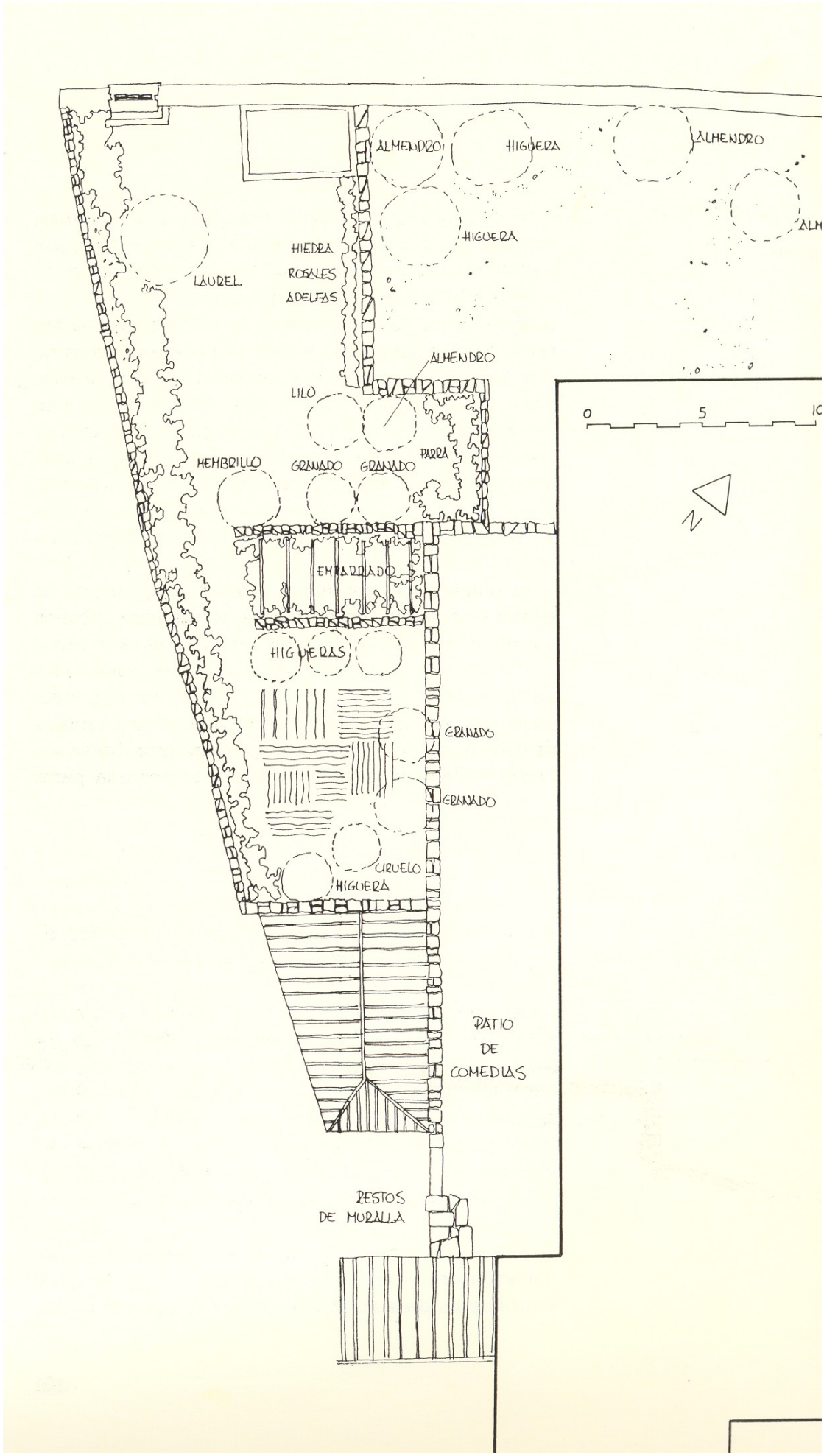
ALMENDRO
HIGUERA
ALMENDRO
HIGUERA
LAUREL
HIEDRA
ROSALES
ADELFAS
ALMENDRO
LILO
0
5
HEMBRILLO
GRANADO
GRANADO
PARRA
N
ENRAMADO
HIGUERAS
GRANADO
GRANADO
CIRUELO
HIGUERA
PATIO
DE
COMEDIAS
RESTOS
DE MURALLA

Jardín aislado de los Burgo

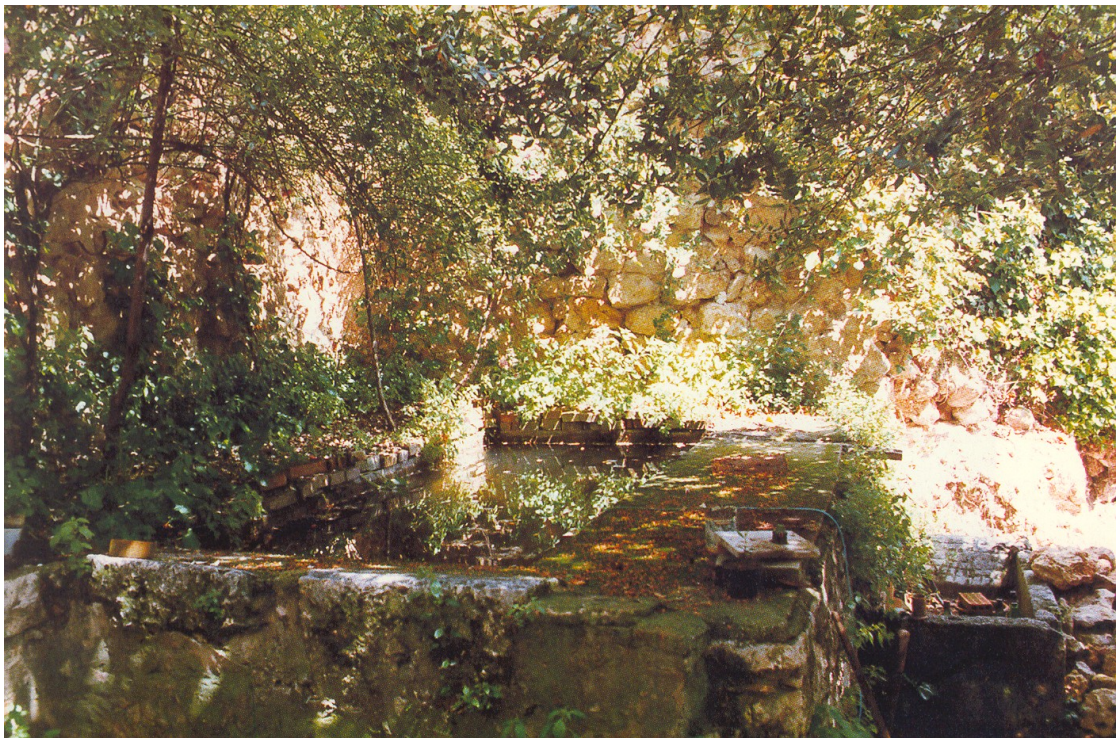

Estanque del jardín aislado de los Burgo

El siglo XIX Pastrana sufre una transformación estructural determinante; de ser una villa industrial y comercial pasa a tener un carácter rural y una dedicación agrícola y ganadera, con la aparición de nuevas clases dominantes. Pero el gusto por los jardines, tan arraigado ya en la forma de vida de la comunidad, se mantiene. Muchos de los grandes jardines palaciegos se desvirtúan, ahora, ocupados por edificaciones, aunque surgen otros nuevos jardines que conservan, en esencia, las características de la tradición hispanomusulmana.

Sin duda en todo este largo periodo la transformación más asombrosa es la que tiene lugar en el jardín del palacio ducal.

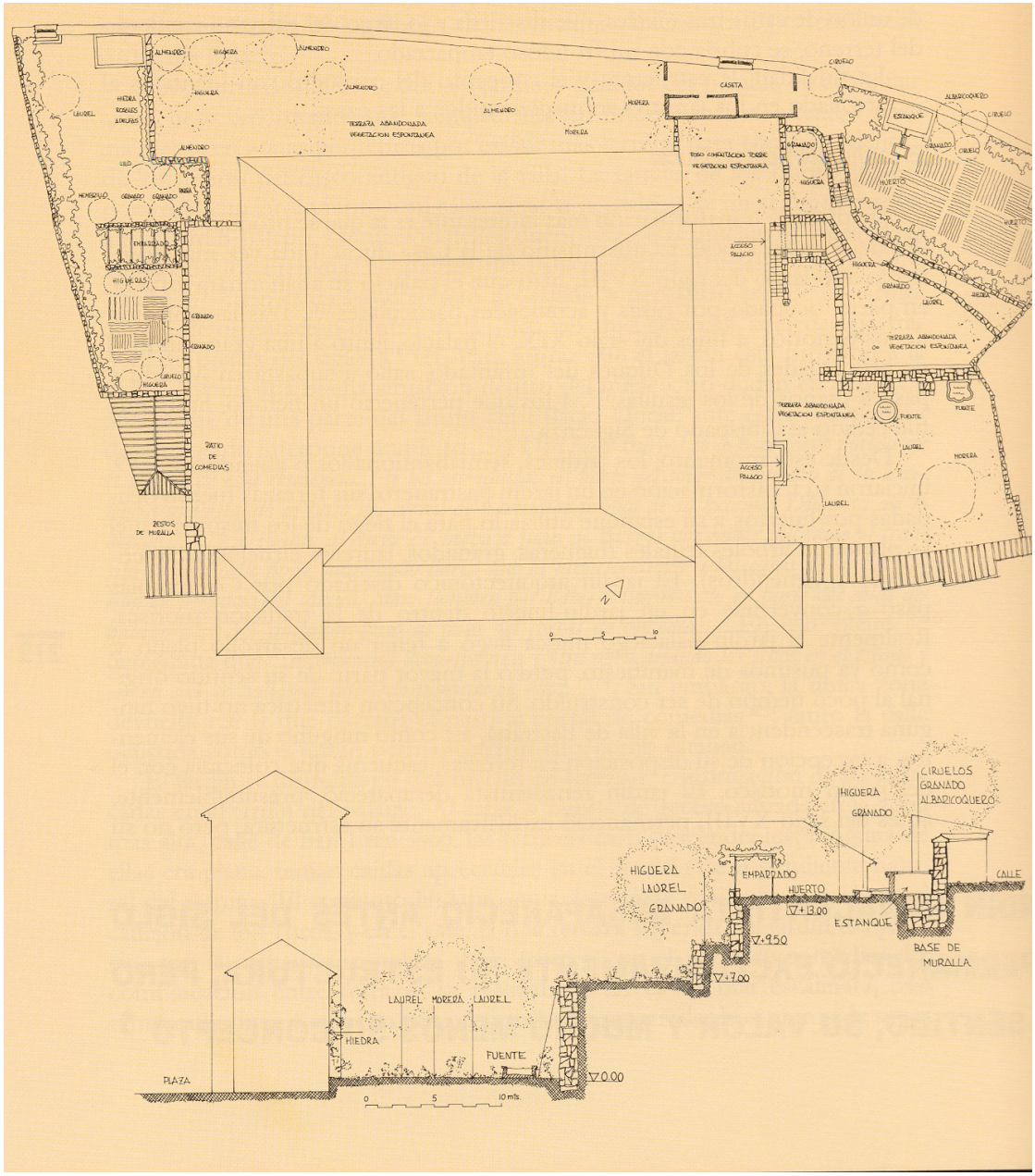

Jardín del palacio ducal trasformado en un jardín pastranero

El jardín renacentista de origen italiano, se diluyó, presumiblemente antes del siglo XVIII, permaneciendo exclusivamente su estructura arquitectónica, pero no su sentido, su valor y mucho menos su concepto. Sin embargo, su espacio fue lentamente ocupado por un nuevo jardín que enlazaba con una tradición más propia, más honda, más rica y más popular.

Jardín del palacio ducal (antes de la rehabilitación)

El jardín histórico de Covarrubias se convirtió en uno de los mejores ejemplos de “jardín pastranero”, sus terrazas fueron ocupadas por huertos, sus fuentes utilizadas para riego y sus parterres sustituidos por árboles frutales. Conformándose con ello un jardín más auténtico, un jardín con el que todos los pastraneros podíamos identificarnos.

Jardín del palacio ducal (antes de la rehabilitación). Zona destinada a huerto

Jardín del palacio ducal (antes de la rehabilitación). Ultima terraza.

Un año después de que publicáramos en forma de libro todos los resultados de la investigación que brevemente he narrado, se inician las obras de recuperación de dicho palacio. Se inician unas importantísimas y costosísimas obras de rehabilitación en un edificio histórico emblemático, diseñado por uno de los mejores arquitectos de renacimiento español, para conseguir su puesta en valor y adaptarlo a nuevos usos.
Siguiendo este criterio utilitario, por encima del criterio conservacionista del edificio, se ha realizado una intervención que comparte muchos de los excesos en los que se está cayendo en la restauración de patrimonio arquitectónico monumental, entre ellos y fundamentalmente, la transformación irreversible, tanto por los elementos constructivos añadidos como por su elevado costo, con las modificaciones definitivas de su estructura y su tipología, para adaptarlo al nuevo uso y resultando por tanto un nuevo edificio de autor, el del grupo técnico encargado de la intervención.
En el caso concreto del palacio de Pastrana, con la dura intervención realizada, se ha perdido el valor del edificio como documento histórico así como se ha desdeñado la aportación que a él había hecho la cultura popular con la magnífica transformación de su jardín.
Llegados a este punto sólo nos queda hacer una reflexión: si en una intervención, como la comentada del palacio de Pastrana, con un presupuesto importante, en la cual participan profesionales dedicados a la restauración de patrimonio, no sólo arquitectos, sino arqueólogos, biólogos, geólogos, etc destinados a las labores de investigación en el jardín, se ignora, aunque se conozca, el patrimonio popular, el patrimonio inmaterial, no es razonable esperar que haya una sensibilización específica y que estos vestigios de la cultura propia de un pueblo se entiendan como un patrimonio que necesariamente se tiene que proteger.

La realidad es que el patrimonio popular ha sufrido y está sufriendo una devastación total. Es un patrimonio que no está descrito, no es apreciado ni valorado, y por tanto

no goza de las medidas de protección y conservación precisas para su mantenimiento.

Pese al gran esfuerzo que se está acometiendo, desde organismos internacionales como la UNESCO, por realizar una formulación teórica sobre los nuevos conceptos de Patrimonio, como Patrimonio inmaterial, intangible, tradicional y popular, diversidad cultural, patrimonio ambiental, desarrollo sostenible, etc, etc. y el interés académico que estos temas despiertan, que se materializa en la realización de Seminarios, Congresos, Conferencias, etc. La realidad está muy lejos de ajustarse a esa teoría.

La legislación vigente que es aplicable sobre este patrimonio, es decir la Ley de Patrimonio Histórico del Estado y las diferentes leyes autonómicas, mantienen todos los aspectos que se refieren a cultura popular en una situación de indefinición, de vaguedad general, que hace realmente imposible la conservación de estos bienes de una forma positiva, coherente y desde un marco globalizador, aplicando instrumentos legales y metodológicos adecuados.

Desde el punto de vista de la definición de este patrimonio arquitectónico popular dentro de las actuales leyes veamos un ejemplo representativo de la situación general:

En la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, aprobada en 1999, elegida porque es una de las últimas aprobadas, se dice:

1. El patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario.
2. Integran el patrimonio etnográfico de Canarias, los siguientes elementos:

Construcciones y conjuntos resultado del hábitat popular, tales como poblados de casas, haciendas, poblados de cuevas, etc.; elementos arquitectónicos singulares, tales como portadas, tapias, almenados, chimeneas, calvarios, cruces, pilares, caminos, piedras labradas, blasones, lápidas, etc.; y aquellos otros que por su funcionalidad histórica formen parte de la cultura popular ligada a la producción económica, tales como molinos, acueductos, aljibes, cantoneras, acequias, estanques, salinas, canteras, caleras, alfares, hornos, pajeros, eras, corrales, lagares, bodegas, y similares.

Esta manera de exponer lo que es este patrimonio arquitectónico popular recuerda los primeros intentos por establecer un ordenamiento jurídico destinado a la protección del patrimonio en los que se intentaba una primera delimitación del concepto de monumento a través de una enumeración variopinta de elementos y no

a través de la delimitación clara y precisa del conjunto de características esenciales que definen ese patrimonio arquitectónico.
Así en la Real Cédula de 6 de Julio de 1803 dictada por Carlos IV. Se decía

...Por monumentos antiguos se debe entender las estatuas, bustos y bajo relieves, de cualquier materia que sean, templos, sepulcros, teatros, anfiteatros, circos, naumaquias, palestras, baños, calzadas, caminos, acueductos, lápidas o inscripciones, mosaicos, monedas de cualquier clase, camafeos, trozos de arquitectura, columnas miliarias, instrumentos músicos, como sistros, liras, crótalos; sagrados, como preferículos, simpulos, lituos; cuchillos sacrificatorios, segures, aspersorios, vasos, trípodes; armas de todas especies, como arcos, flechas, carcaxes, escudos; civiles como balanzas y sus pesas, romanas, relojes, solares o maquinales, armillas, collares, coronas, anillos, sellos; toda suerte de utensilios, instrumentos de artes liberales y mecánicas; y finalmente cualesquiera cosa aún desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean púnicas, romanas, cristianas, ya godas, Arabes y de la baja edad...

Sobre el actual patrimonio arquitectónico popular se establece que de forma indiscriminada se conserven los molinos, los hornos, los caminos, las chimeneas o las piedras labradas. Conservar todo indiscriminadamente es en la practica no conservar nada.
Por su parte las leyes obligan a los municipios en los que se encuentran Bienes de Interés Cultural o son antiguos Conjuntos Históricos, como el caso de Pastrana, declarados automáticamente por la ley como Bienes de Interés Cultural, la redacción de Planes Especiales de Protección del área o las áreas afectadas por los Bienes. La imbricación de la tutela patrimonio arquitectónico en el entramado urbanístico, cuya gestión compete a los Ayuntamientos, es el principio vertebrador de la protección de la riqueza inmobiliaria de carácter cultural instaurado por la Ley de 1985.
Falta de interés de las autoridades municipales de llevar a cabo catálogos que la comprometan, hace que el grado de cumplimiento de la Ley de patrimonio en estos extremos sea muy baja.

Por otra parte desde la practica de la Rehabilitación no se ha superado la mera conservación-recuperación del patrimonio. Cultura y patrimonio arquitectónico, en la práctica son elementos disociados, absolutamente separados, como hemos visto en el ejemplo comentado.
En la charla que dimos con motivo de la presentación del libro comentado, Tomás Nieto se expresaba con estas palabras: ...Sólo desde un conocimiento profundo y sistemático se pueden abordar las actuaciones precisas para una verdadera y real

salvaguarda del patrimonio cultural de una comunidad. Es fácil reconstruir, restaurar, rehabilitar, poner en uso un edificio. Es difícil recuperar y poner en valor un conjunto, conservar el alma, la cultura de un pueblo...
El tiempo le ha dado la razón.

Muchas gracias